

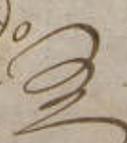
Sp. n. 1800-

Cartas del berg. ^{fin} al
Rey nomb. ^{do} el Simeno.

Luad. 4.º y 40

ebaguado

GM-CO 4.4
CAJ. 84
DOC. 615
Fol. 9

Do
S. H. 

1780

London
1780

London
1780

1780

Mis.

D. Tomas Cabieses, Pilotin yanci-
culan q. tubo destino en el berg.
el Rey n.º el Simeno.

Asuntam.
ven su.º venido hasta lo ex. a sep.
A. 800 q. concluyo su Campaña, y quedo
despedido del serv.º

Minis.º genl. Marina del Sur 11
a sep. A. 800

Bergantin Simeno.

Pilotin yanci. D. Tomas Cabieses ha de haber.
Por 3 dias un su.º de 20 p. venido d. 1.º a sep. de
1800 q. le era por entera hasta lo ex. ulm.
que quedo despedido al Servicio, val. el Int. p. 8.
y el m.º p. 16

43-20 9-3-20

Alcanad a las 4.ª. P.º. el expresado Individuo hasta el dia ex. un desp.
Cinco p. traci.º. y veinte m.º. replac. su.º. ligund. Minis.º genl. de
Marina del Sur. Lima 11 a sep. A. 800 =

Son 5 p. 3 d. 20 m.º

Mano de Taglio
Itaaga

Pecuni-
Thomas Caricev

Handwritten text in the upper right section, including the name "John Smith" and other illegible cursive script.

Handwritten text in the upper left section, including the name "John Smith" and other illegible cursive script.

Handwritten title or section header, possibly "John Smith's Account".

Main body of handwritten text in the middle section, consisting of several lines of cursive script.

Small handwritten notes or numbers on the left side of the page.

Lower section of handwritten text, including a signature and possibly a date.

Large handwritten signature or name in the lower middle section.

Small handwritten text or signature at the bottom of the page.

A los Ofic. Mayor. del Reg. del Rey.
 nombrado el limero.
 Ajustam.
 De sus hav. venid. en el m. de depe. el 800.

N. 45.
 Miniot. de Mar. del Sur. 30. de depe. de 1800.

Com. te

El Cap. de May. D. Felipe Martinez.
 D. de hav. P. un m. de su. de 50 p.
 venido en en el m. de la sta. de 126. 5.
 P. q. tpo. de la gratificac. person. de 67 p. integ. 2,400. --
 3,526. 5.

Descuento.

Un m. de la orig. de la mit. de su. de 55 lora. ap.
 valado el m. de por 8, y el su. por 10. 204. 27.
 3,321. 12.

P. 435. 3. 12.

Fon. de Tacy

D. Pedro Contreras. Un m. de su. a
 60 p. venido id. e id. 450. 15.
 P. la gratificac. person. de 67 p. integ.
 gros e mero. 540. --
 P. 45 Rac. de Arm. al resp. al cada
 dia y de 2 p. cada una. 67. 17.
 1,057. 32.

P. 132. 4. 32.

Alfor. de Navio

D. Juan Parq. de Ayesta. Un m.
 de su. de 45 p. valado 337. 28.
 P. id. de la gratificac. de 67 p. integ. 540. --
 P. 45 Rac. m. que el m. de. 67. 17.
 945. 11.

P. 118. 1. 11.

Subt. de Exto.

D. Jose Maria Corio. Un m. de su. a
 de 37 p. valado id. 281. 18.
 P. la gratificac. person. de 67 p. integ. 540. --
 P. 45 Racion. id. al propio respecto. 67. 17.
 889. 1.

P. 111. 1. 1.

776. 5. 22.

Com. haviendo... D. Pedro Nadoy. Sum. de...
 de 70 p. yafado id 525. 18.
 La gratificac. por nom. de 67. id 540. --
 P. 45 Nac. 7m. q los ante cedon. 67. 17.
 P. 11 p. 6. q han resultado arufau.
 en el Pagam. de 2 m. ab. e. que entro
 G. de pociu. en Com. en la mar aun
 Sum. admitido ala hora de la vela 944. --
1. 227. 1. P. 153. 3. 1.

Capell. Prov. ... D. Nomberto Rodrig. Sum. de...
 su. de 40 p. bas. solo 7m. por 8. 310. --
 La gratificac. por nom. de 67. p. id. 540. --
 P. 45 Nacion. id. q los ante cedon. 67. 17.
917. 17. P. 114. 5. 17.

Medico Ciruj. ala 2.ª. D. Mauricio Roa. Sum. de...
 su. de 35 p. ab. e. basado el 7m.
 baliado p. 8. y el 11. por 16. 508. 20.
 La mit. de la gratificac. por nom. de
 67. p. integr. correspond. al ab. 50 p. 270. --
 P. 30 Tac. al. 45. --
823. 20. P. 102. 7. 20.

2.º Piloto con cargo... D. Andrew Clemens. Sum. de...
 su. de 41 p. bas. el 2m. p. 8. y el 11. p. 16. 297. 30.
 La mit. de la gratificac. por nom. de
 67. p. correspond. al 2.º. con ad. de
 12. hta. fin del cont. 108. --
405. 30. P. 50. 5. 30.

1. 198. 3. 22.

Mansran ala 2.ª. Stacionda en fin del conio...

22.
mer los ocho oficiales que incluye el ant.^o Ajustam^{to}. Vmtil ciento
noventa y ocho p. t. en m. veinte y dos m. de plata fuerte líquida.
Minut. p. al. de Maatza del Sur en Lima 30 del Sept. de 1800.
Son 1198 p. t. r. 22 m. {


Juan Manuel de Larrea
Paraga
Peru

Pedro de Madrid

Juan de Dios y Exara

J. N. de P. Rodriguez

José María Correo

Mauricio de Roca

Pedro de Castañan

Andrés Clemes

J. L. Martínez



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

5

[Faint, illegible handwriting]

A. D. Juan Domingo Mesquía
Piloto particular q tu yo de rino en el
Borg. del N. C. Y, nombrado el Simeno

N. 47

Minist. de Mar. del Sur 20. de Sept. 1800.

Ajustam.

Desus han. vendido s. hta. 19. de
Sept. del 800. q quedó de r. pedido s. innecario.

D. N. S. D.
D. J. Simeno.

1. Piloto particular - " D. Juan Dom. Mesquía: Tradehaver
P. 18. del Sur. e 65 p. bajado el imb. pro d. y
el h. p. 16. vendido de 1.º de con. mer. q le
está p. entera hta. 19. de. del mismo que

que se despido s. innecario	283, 12
2. igual tpo. de la mit. de 67 p. inter. el meta - "	162, -
	<hr/>
	445, 12
	<hr/>
	65, 5, 12.

Acampa a la N. Haz. el expresado individuo hasta el dia con. dem. despido con
cuenta y cinco p. cincos. de set. de p. fu. lig. Minist. p. al. de Marina del Sur, en
Lima 30. de Sept. 1800.

Son 55 p. 52. 12 mrs

Mano de
Baraga

Perivi

Juan Domingo de Mesquía

1720

Handwritten signature or name, possibly "L. ..."

Handwritten text, possibly a date or location, possibly "1720 ..."

Handwritten word, possibly "Paris"

Handwritten text, possibly a name or title, possibly "Jean-Baptiste ..."

D. Fran. Villanueva Maestro de Vivares del Puq.º Limeo.
 Recivi en virtud de Ord. del Sr. D.º Jose Manuel de Tagle Ysaga
 Caballero de la R.º y distinguida Ord. de Carlos Tercero. Comisario de
 Guerra, Ministro, de la R.º Hacienda y Marina, del Asentista de Vi-
 veres, D.º Antonio Colonel para dho. Buque, lo q. se expresa y me ha entre-
 gado, para Diania en la forma siguiente.

Quarenta y Ocho Arrobas, y Veinte de
 carne fresca. a 2 p.º cad. P.º 97. 4. 17.
 Cincuenta y Cinco Quintales de Leña ason. 68. 6. —
 Peron. 166. 2. 17

De Cuidos Generos me hago Cargo en virtud de este Conocim.
 otro. que por duplicado, e firmado, para un mismo efecto, y hacer pa-
 go al prevenido Asentista: Alorco del Bergantin Limeo en el Puerto
 del Callao, a treinta de Setiembre de Mil. Ochoientos.

Conm. Interv. Fran.º Villanueva
 Pedro de Ulan

(Large decorative flourish)

Recivi del Sr. D.º Jose Manuel de Tagle
 Ysaga, Cav.º de la R.º disting.º orden de Carlos 3.º Comi-
 sario de Guerra y Ministro de Marina, Ciento
 sesenta y seis pesos, dos y medio rs. por el importe
 de los Vivares que constan del ant.º Conocimiento

y que con arreglo al precio estipulado en la contrata

de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada
del bergantín del N.º 3.º en todo el tiempo

de la fecha y para que conste fúmo este en la forma
de la fecha y para que conste fúmo este en la forma

el Suena y Marina de Guarnición y Brigada
el 30 de Septiembre de 1800

Don Juan de Dios Coronel

de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada
de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada
de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada
de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada

Don Juan de Dios Coronel
de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada

de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada
de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada
de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada
de la Marina de la Armada de Guarnición y Brigada

N^o 113

D^o Sr. D^o Juan Villanueva Maestro de Boveda del Bergantin
 S. M. Nombrado el Limeno: Recivi en virtud de Or^o del Sr. D^o
 Sr. Manuel de Tagle Lasaga Caballero de la R. y distinguida Or^o.
 de Carlos Tercero Comisario de Guerra, Ministro, de la R. Hacienda
 y Marina del Asentista de Boveda, D^o Alexandro Aldon, para d^o. Buq.
 que se expresaban, y me ha entregado y^a D^o en la forma siguiente.

Mil Doraentas veinte Raciones de S
 Pan fresco... a 12 vac. p^o. 7. 17. P. 88. 7. 17.

De Cuios Generos me hago Cargo, en virtud de este Conoci-
 miento, y otro q. por duplicado, e' firmado con una misma H^a. para
 un mismo Efecto, y hacer pago al preterido Asentista, Abordo del Ber-
 gantin Limeno en el puerto del Callao, a Veinte de Septien-
 bre de Mil Ochocientos.

En mi Yntero
 Pedro de Ullano
 Juan^o Villanueva

Recivi del Sr. D^o Josef Manuel de Tagle Lasaga
 Cav^o de la R. disting. Or^o de Carlos 3^o Comisario de
 Guerra y Ministro de Marina, Ochenta y ocho peso
 siete y medio r^o. por el importe de las raciones de
 Pan fresco que constan en el ant. Conocimiento, y que
 con arreglo al precio estipulado, en la contrata
 celebrada por mi con la Marina, he' suministrado

para la Obediencia de la Capitulacion, Guarnicion y
Brigada del Bergantin de S. M. el Limeno, en todo
el mes de la fecha; y para que comite fuese este en la
Comis. de Guaya Marina de Lima y Sept. 30 de 1800

Son 88 p. 7, 17. mm

Alexandra Alderete



D. N.º Fr. 60 de Níngolarra y Real, Oficial 2.º del Real Cuerpo del Médico.
 del Real Hacienda de Marina, y Contralor del Real Hosp. de Navarra.

N.º

Certifico, q. desde el día primero del presente mes, hasta el de la fha, amov. inclu-
 civa, han causado los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion, y Dotacion de
 Brigada, del Bergantin de S. M. el Limero, las Escuelas y Calmaje de
 cada uno se señalan en las dias q. han padecido Enfermas en el expresado
 Hosp. segun se manifiesta en la forma sig.

Oficiales de Mar

Entradas Salidas y Escuelas q.
 sin ser uno solo de ellos han causado

Guardian.. Calisto Oviedo	30...	"	3...
monde Lancha.. Juan Garman	"	1..	1...

Arri. de Mar

Arri. Roche	"	11..	11...
Faustino Cavareno	3..	10..	8...

Marineros

Pablo Lopez	"	6..	6...
Jose Rodriguez	"	"	30...

Infante de Marina

Juan Delgado	"	4..	4...
Jose Vera	"	"	30...
Jose Carbajal	"	"	30...
Mariano Mendiola	"	13..	13...
Gregorio Merino	"	13..	26...
el mismo volvio	7..	"	"
Mariano Peñalora	"	11..	11...
Juan del Villar	13..	16..	4...
Cav. 1.º de Exército.. Ramualdo Vera	"	"	30...
Soldado	"	1..	"
el mismo volvio	26..	"	6

211..

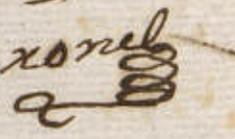
Soldados.	do donuata	Reymundo Navarro.	13.	18.	211
		Manuel Vega	16.	24.	18
					<u>238</u>

Son Docietas treinta y ocho Estancias las q. han causado
 y asi mismo q. quedan relacionados segun parese de la suma
 anterior, y p. q. conste y puedan p. la Com. de Terra y Marina
 hacerse los correspond. havemos de yr en el dho dho p. a
 treinta et sep. de mil ochocientos

Fran. de Almagolannaga


Recivi del Sr. D. J. de Irujo de Irujo, Cavallero de la Real
 y distinguida orden de Carlos 3.º Comis. de la Real
 Real Cortes. de Indias. de Navarra, y Har. de la Real
 y nueva p. por las 238 Est. que constan en la Com. de Navarra
 de quovno de cada una, y causadas en el mes de la fha. por los
 Dotacion del cuerpo. Com. de Navarra q. conste firmo en la Com.
 de Navarra, y Indias. de Navarra de la fha. de

Son 119 p.

Francisco Coronel


870

N.º 1

D. Pedro de Maday Comandante del Virreynato de S. M. n. e. l.
 Limiño su Comand. el Capitan de Frag. de la P. Arm.
 el 5.º d.º de Mayo de 1711

Certifico, que los individuos de la Tropa y
 Guarnicion de este Reg. de Inf. n.º de expresada
 han desado de ejercer su respectiva Racion en
 g.º de no por devorlar q.º sea en plaza por disposicion
 de dicho S. Comand. y los q.º son es asaver

Deposito de la		Por orden su imp. de Madrid de 1711	
M.º de Rever.	D.º Juan Villanueva	30	5.5.
Desp.º	Juan Galea	30	5.5.
Donclero	Juan Apandis	30	5.5.
<u>Ofic.º de mandos de la</u>			
Comandante	Angel Gibert	30	5.5.
Guard.	Benito Figueroa	30	5.5.
Guard.	Enrico Luelo	30	2.6.º
Guard.	Rafael Bracho	30	5.5.
<u>Y dem. de sueldo de</u>			
M.º de Eq.	Mannel Calvino	30	5.5.
M.º de Camp.	Man.º Rivas	30	5.5.
Sanguador	Jose Maria Casta	30	5.5.
de Catalata	Jose Gallego	30	5.5.
M.º de	Manans Cantero	30	5.5.
de Carpinte	Joaquin Torres	30	5.5.
Ala b.º		375	70.2.º

De la buelta. 375 + 170 = 545

Patr. de Lancha	Juan Guzman	30	5
Alto de vela	Domingo Martin	27	5

Artilleros de mar

	Liberio Lopez	30	5
	Don Amador Blanco	30	5

Marineros

	Bartolome Garet	19	3
	Ysaac de la Cruz		

2 ^o Argento	Franco Lopez	30	5
1 ^o Cabo	José Rivas	30	5
0 ^o	Amador Rodriguez	30	5

Pl. Cap. de Brigada

1 ^o Sang. de la	Vicente Jimenez	18	3
2 ^o Cabo	José Pacheco	13	2

Las desiciones de treinta y dos por cada un. 632 = 118. 4

Retomada de pax con de esta suma son las mismas de honorafado de porción durante dicho tiempo los aclar ind. q. al respecto de uno y medio m. cada una importe los ciento, diez y ocho pesos quatro m. q. igualmente se porcion en la segunda suma. Y para q. por el Ministerio principal de Marina del Capostadero de la Galia se pueda satisfacer a cada uno de dichos individuos la cantidad q. se les señala hoy presente. A bordo

G

Del citado Vergamón anclado en el Puerto de Callas, a
Frontera de Septiembre de mil, y ochocientos

V^o B^o

Ph. Martinez

Parade Mayor

Verifique el anterior pago correspondiente a rec. vendidas en el mes de la
fha. con los Ind^{os} que constan en la ant^{ea}. Cont^{on} en mano propia segun
ordenanzas =

Son 118 p. 42a

Mans de la Gade
Xalaga